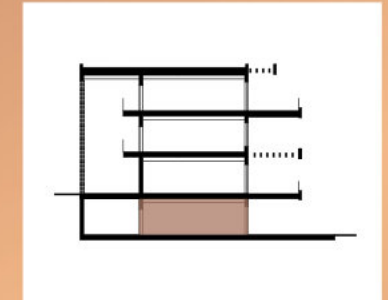


6.-1.A



VALORES REALES S. DECRETO 218/2005

SUPERFICIE ÚTIL INTERIOR	76,31 m ²	-
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	135,07 m ²	83,94 m ²
SUPERFICIE CONSTRUIDA INTERIOR	92,68 m ²	-
SUPERFICIE CONSTRUIDA EXTERIOR	55,66 m ²	-
SUPERFICIE CONSTRUIDA PP ZC	106,02 m ²	-
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA	172,02 m ²	113,70 m ²

BLOQUE 6 | PLANTA -1| VIVIENDA A

ROOMS HABITACIONES	2
01. VESTIBULUM VESTÍBULO	2,02 m ²
02. HALLWAY DISTRIBUIDOR	4,09 m ²
03. LAUNDRY LAVADERO	1,26 m ²
04. LIVING-DINNING-KITCHEN SALÓN-COMEDOR-COCINA	33,70 m ²
05. MASTER BEDROOM DORMITORIO PRINCIPAL	14,69 m ²
06. BATHROOM BAÑO	4,33 m ²
07. BEDROOM DORMITORIO	12,05 m ²
08. BATHROOM BAÑO	4,17 m ²
09. COVERED TERRACE TERRAZA CUBIERTA	3,08 m ²
10. TERRACE TERRAZA	48,89 m ²
11. COVERED TERRACE TERRAZA CUBIERTA	6,79 m ²



Las superficies reflejadas en el plano son superficies útiles interiores. La superficie útil según Decreto 218/2005 se define como la superficie del suelo interior de la vivienda y el 50% de espacios exteriores privados (limitándose al 10% de la útil interior). (1) Incluye la superficie útil interior y de las demás terrazas privadas. (2) Incluye la superficie construida interior, de las terrazas privadas, terrazas de uso y disfrute y la parte proporcional de sus elementos comunes. Plano sujeto a modificaciones por requerimiento de Administraciones, compañías suministradoras o razones técnicas durante la ejecución de las obras. Todo el mobiliario es meramente informativo a efectos de escala y ordenación. * El acabado del jardín es césped artificial.